0000 01

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO
AMTC
Quito - Ecuador

---rio

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRESTIGIO CIA.LTDA."

QUE OTORGA

HENRY ESTUARDO ASIMBAYA MOSQUERA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL

CUANTÍA: USD 30000,00

DI 2 C.C.

*****AMTC*****

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a OCHO (08) DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE, ante mi DOCTOR DIEGO ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO; comparece el señor HENRY ESTUARDO ASIMBAYA MOSQUERA, casado, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRESTIGIO CIA.LTDA., como consta del documento que se adjunta como habilitante.- El

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz a quien conozco de que doy fe, quien me presenta sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopia agrego como documentos habilitantes, y me solicita eleve a escritura pública, una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRESTIGIO CIA.LTDA.", contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo. "**Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una que contenga un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRESTIGIO CIA.LTDA.", contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor Henry Estuardo Asimbaya Mosquera, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRESTIGIO CIA.LTDA.", quien actúa debidamente facultado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el veinte de diciembre de dos mil catorce, conforme se desprende del documento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: b)** La compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRESTIGIO CIA.LTDA." se

constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, el día veinte y siete de enero de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y siete de marzo de dos mil doce; b) Por resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, reunida el veinte de diciembre del dos mil catorce, se decidió Aumentar el Capital Social, y realizar una Reforma de Estatutos Sociales. **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** Con estos antecedentes y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRESTIGIO CIA.LTDA.", efectuada el veinte de diciembre del dos mil catorce, el señor Henry Estuardo Asimbaya Mosquera, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRESTIGIO CIA.LTDA.", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, declara: **a)** Que el capital social de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRESTIGIO CIA.LTDA.", se lo aumenta en VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA para lo cual se propone que los socios aportaran personalmente con dinero de su propio peculio, el valor de aumento de capital de cada uno de los socios es de CATORCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada uno. Por tanto el capital suscrito y pagado de la compañía se establece en

Dr. Diego J. Almeida
NOTARIA DÉCIMO - Ecuador

TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA. **b)** Que el aumento de capital que se realiza por parte de todos los socios de la compañía es en proporción matemáticamente exacta a su participación en la empresa. **c)** Que el nuevo capital suscrito y pagado de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRESTIGIO CIA.LTDA." asciende a la suma de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, representadas en TREINTA MIL PARTICIPACIONES SOCIALES iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **d)** Que conforme el aumento del capital, se procede a emitir nuevas participaciones sociales. **e)** Que los socios que suscriben el presente aumento de capital social son de nacionalidad ecuatoriana. **f)** En consecuencia el nuevo cuadro de integración de capital queda establecido de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Giovanny Mauricio Eldredge Orquera	200,00	14.800,00	15.000,00	15.000	50,0%
Henry Estuardo Asimbaya Mosquera	200,00	14.800,00	15.000,00	15.000	50,0%
TOTAL	400,00	29.600,00	30.000,00	30.000	100,0%

CLÁUSULA CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL: Así mismo, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resolvió por unanimidad reformar el Estatuto Social en los artículos Quinto referente al Capital

Dr. Diego J. Almeida Quintero
NOTARIO DECIMO
AMTC
Quito-Ecuador

Social y Trigésimo Primero, referente a la Integración del Capital. Con lo cual el Estatuto Social queda reformado en los artículos Quinto y Trigésimo Primero, conforme consta del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios que es habilitante y forma parte integrante del presente instrumento. **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Henry Estuardo Asimbaya Mosquera, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento la correcta integración en el aumento de capital social y Reforma al Estatuto Social de la compañía; además declara bajo juramento que la compañía a la cual representa no ha contraído obligaciones ni tiene contratos pendientes con ninguna entidad o dependencia del Estado; que el tipo de inversión que realizan es de carácter nacional; que los fondos de los cuales proviene el aumento del capital son lícitos y no corresponden a ninguna actividad de Lavado de Activos o Terrorismo. Por las aportaciones realizadas, los señores Giovanny Mauricio Eldredge Orquera y Henry Estuardo Asimbaya Mosquera reciben de la compañía catorce mil ochocientas, cada uno, participaciones de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, adicionales a las que actualmente poseen; las que sumadas en su totalidad dan el capital social de la compañía. **CLÁUSULA SEXTA.- AUTORIZACIÓN.-** El compareciente autoriza a la Doctora Galuth Cecibel Gavilánez Bonilla y al Abogado John Criollo, para que conjuntamente o separadamente suscriban los documentos respectivos y realicen cuantos trámites y gestiones sean necesarias hasta el total perfeccionamiento y

conclusión del presente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía, tanto ante las instituciones públicas y privadas, así como ante las entidades de control correspondiente, sin que esta enumeración sea limitante. Usted señor Notario se servirá anteponer y agregar las cláusulas de estilo que sean necesarias para la completa validez del presente instrumento público, así como también incorporará los documentos habilitantes mencionados." (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la DOCTORA GALUTH GAVILANEZ, Abogada, con matrícula profesional número ocho mil ochenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente por mí el Notario se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

HENRY ESTUARDO ASIMBAYA MOSQUERA
CÉD.- 1708233133.

DOCTOR DIEGO ALMEIDA MONTERO
EL NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO

0000 04

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC:	**1792368162001**
RAZON SOCIAL:	**TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRESTIGIO CIA.LTDA.**
NOMBRE COMERCIAL:	TRANSPRESTIGIO
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
REPRESENTANTE LEGAL:	ASIMBAYA MOSQUERA HENRY ESTUARDO
CONTADOR:	CENTENO MASACHE SANDRA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	26/04/2012	**FEC. CONSTITUCION:**	27/03/2012
FEC. INSCRIPCION:	26/04/2012	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	10/10/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: ANDALUCIA Barrio: ANDALUCIA Calle: SHUARAS Número: N53A Intersección: GONZALO BENITEZ Edificio: RIMPARK Oficina: 1 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA DISCOTECA LOS GEMELOS Email: haimbaya@ainad-s.com Telefono Trabajo: 026041934 Telefono Trabajo: 026010952 Fax: 026046450 Celular: 0998174294

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	**ABIERTOS:**	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	**CERRADOS:**	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

COD: SC32846 10 OCT 2013

Usuario SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AAPE010310 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 10/10/2013 15:50:35

SRI.gob.ec

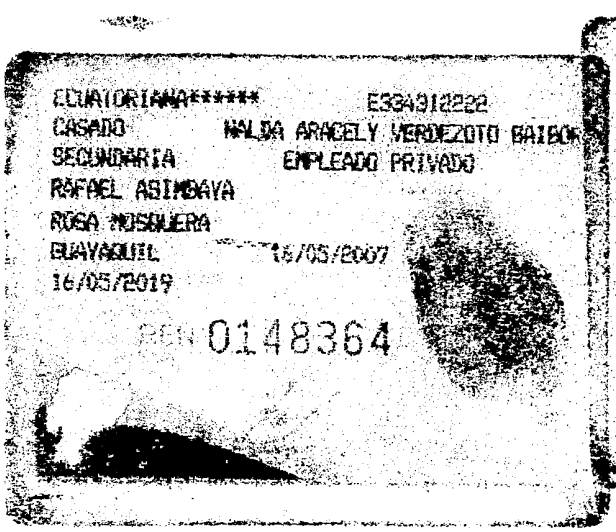
ECUATORIANA***** E334312222
CASADO WALDA ARACELY VERDEZOTO BAIBOR
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
RAFAEL ASIMBAYA
ROSA MOSQUERA
GUAYAQUIL 16/05/2007
16/05/2019
PEN 0148364

CIUDADANIA 170823313-3
ASIMBAYA MOSQUERA HENRY ESTUARDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
11 NOVIEMBRE 1966
052 0555 24367 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966
Diego J. Almeida Moriano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
012
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
012 - 0164 1708233133
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ASIMBAYA MOSQUERA HENRY ESTUARDO
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CHIMBACALLE PARROQUIA
6 ZONA
f) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

0000 05

Dr. Diego J. Almeida Montero
AMTC
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

Quito, 10 de diciembre de 2014

CONVOCATORIA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPERTIGIO CIA. LTDA."

Convocase a los señores socios de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPERTIGIO CIA. LTDA.,** a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a celebrarse en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Shuaras N53A y Gonzalo Benítez, Edificio Rimpark, piso 1, oficina 1, a las 14h00 del día 20 de diciembre de 2014, a fin de tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Aumento de Capital Social de la compañía.
2.- Reforma de Estatutos Sociales.

Atentamente,

Henry Estuardo Asimbaya Mosquera
Gerente General

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPERTIGIO CIA. LTDA." CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE 2014

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil catorce, en las oficinas de la compañía situadas en las calles Shuaras N53A y Gonzalo Benítez, Edificio Rimpark, piso 1, oficina 1, siendo las catorce horas se encuentran reunidos los señores: GIOVANNY MAURICIO ELDERDGE ORQUERA y HENRY ESTUARDO ASIMBAYA MOSQUERA; todos ellos socios de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRESTIGIO CIA.LTDA." De esta forma se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía antes mencionada.

Toma la palabra el señor Giovanny Mauricio Eldredge Orquera, quien mociona que al encontrarse representada la totalidad del capital social de la compañía, ellos se constituyan en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRESTIGIO CIA.LTDA.", al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la empresa, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Aumento de capital Social
2. Reforma de estatuto social

Preside la sesión en calidad de Presidente de Junta el señor GIOVANNY MAURICIO ELDERDGE ORQUERA; y, actúa como secretario de la misma el Gerente General, señor HENRY ESTUARDO ASIMBAYA MOSQUERA.

El señor Presidente dispone que por secretaría se deje constancia de los socios concurrentes, de las participaciones sociales por ellos representadas y de la voluntad unánime de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar los puntos antes propuestos.

Realizado el enlistamiento de los socios, se establece que concurren los señores:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Giovanny Mauricio Eldredge Orquera	200.oo	200	50 %
Henry Estuardo Asimbaya Mosquera	200.oo	200	50 %
TOTAL	**400.oo**	**400**	**100 %**

Luego de comprobar la concurrencia de quienes representan la totalidad del capital social de la compañía y la voluntad unánime de tratar los puntos propuestos, el señor Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRESTIGIO CIA.LTDA." y dispone que se inicie a tratar cada uno de los puntos del orden del día. Son las catorce horas treinta minutos.

1. **"Aumento de capital social.**

El señor Gerente General de TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRESTIGIO CIA.LTDA., expone a la junta general que de conformidad con lo propuesto por los socios de la compañía, se resuelva realizar el aumento de capital, que actualmente se encuentra fijado en CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, a la cantidad de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, con lo que se realizaría un aumento equivalente a VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA para lo cual se propone que los socios aportaran personalmente con dinero de su propio peculio, el valor de aumento de capital de cada uno de los socios es el valor de CATORCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada uno.

0000 06

Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DECIMO
Quito - Ecuador

El Gerente General explica a la Junta que el aumento de capital es en proporción al porcentaje de participación que cada socio posee en la empresa. Por cuanto todos los socios aumentan su capital en proporción matemáticamente exacta a su participación en la empresa, estos no requieren renunciar a su derecho preferente que tienen de conformidad con la Ley.

Adicionalmente manifiesta el señor Gerente General que este aumento de capital se destinará al mejoramiento de infraestructura de la compañía, dado el incremento de las actividades de la sociedad.

De igual manera el señor Gerente indica a la Junta General que si se aprueba esta propuesta también se requiere reformar los Estatutos Sociales, en la parte que hace relación al capital social de la empresa y a la integración del mismo.

RESOLUCIÓN: Resuelve la Junta General aprobar el aumento de capital de acuerdo a la propuesta de capital suscrito y pagado, quedando el capital de compañía conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Giovanny Mauricio Eldredge Orquera	200,00	14.800,00	15.000,00	15.000	50,0%
Henry Estuardo Asimbaya Mosquera	200,00	14.800,00	15.000,00	15.000	50,0%
TOTAL	**400,00**	**29.600,00**	**30.000,00**	**30.000**	**100,0%**

2. Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía

El señor Gerente General de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRESTIGIO CIA.LTDA., expone a la Junta General que de conformidad con lo propuesto por los socios de la compañía, se resuelva reformar los estatutos de la compañía, en su Artículo Quinto referente al Capital Social y el artículo Trigésimo Primero referente a la Integración del Capital, toda vez que los mismos mediante el aumento de capital que se verán modificados.

El Gerente General explica a la Junta General que la reforma propuesta irá en beneficio de todos y cada uno de los señores socios y de la empresa misma.

De igual manera el señor Gerente General manifiesta a la Junta General que de aprobarse esta propuesta debe conocerse en esta Junta el texto de dicha reforma.

El señor Presidente de la Junta General, solicita al señor Secretario dar lectura al texto de propuesta de reforma de los artículos Quinto y Trigésimo Primero de los estatutos de la compañía, a lo cual el señor Secretario procede de forma inmediata.

Finalizada la lectura de la mencionada propuesta de reforma, la Junta General decide aprobar el texto de reforma de los artículos Quinto y Trigésimo Primero de los estatutos sociales propuesta a los socios, autorizándose al Representante Legal de la compañía para que proceda a realizar todos los trámites legales pertinentes ante las autoridades de control, así como las marginaciones que se requieran.

Toma la palabra el señor Henry Estuardo Asimbaya Mosquera, Gerente General de la empresa quien procede a exponer la reforma que se realizará, misma que a continuación se detalla:

Artículo Quinto: Capital Social.- El capital social, suscrito y pagado de la Compañía es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD $ 30.000,00), dividido en TREINTA MIL PARTICIPACIONES de UN DOLAR (USD $1,00) de los Estados Unidos de América cada una.

Artículo Trigésimo Primero: Integración del Capital.- El capital social de la compañía es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, conforme el siguiente cuadro de integración:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
Giovanny Mauricio Eldredge Orquera	200,00	14.800,00	15.000,00	15.000	50,0%
Henry Estuardo Asimbaya Mosquera	200,00	14.800,00	15.000,00	15.000	50,0%
TOTAL	**400,00**	**29.600,00**	**30.000,00**	**30.000**	**100,0%**

RESOLUCION: Revisada la propuesta de reforma de los artículos Quinto y Trigésimo Primero del estatuto social de la compañía, Resuelve la Junta General aprobar en su totalidad la misma, de acuerdo a la propuesta aquí presentada. Así como la anulación y emisión de los nuevos títulos de participaciones, mismos que se generarán en base al nuevo cuadro de integración del capital social.

Por haberse tratado todos los puntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta Junta General de Socios, el señor Presidente pide que, por Secretaría se redacte el Acta correspondiente para lo cual se concede un receso de treinta minutos.

Reinstalada la sesión y leída el acta, ella es aprobada por unanimidad por todos los concurrentes quienes la firman en el lugar y fecha antes indicados. Son las quince horas treinta minutos.

Giovanny Mauricio Eldredge Orquera
SOCIO – PRESIDENTE

Henry Estuardo Asimbaya Mosquera
SOCIO – GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE JUNTA

Certifico que la presente es fiel copia del documento que reposa en los libros sociales de la compañía.-

TRANSPRESTIGIO
CUMPLIENDO CON USTED
R.U.C.: 1792368162001
FIRMA AUTORIZADA

Henry Estuardo Asimbaya Mosquera
SECRETARIO DE JUNTA

0000 07

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 9

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	14689
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5727
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	**NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/03/2014
FECHA ACEPTACION:	29/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRESTIGIO CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708233133	ASIMBAYA MOSQUERA HENRY ESTUARDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

CONST RM# 938 DEL: 27/03/2012 NOT: VIGESIMO SEPTIMO DEL: 27/01/2012 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos - Registro Mercantil del Cantón Quito

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 08 ABR 2015

Dr. Diego J. Almeida Montero
AMTC NOTARIO DÉCIMO

Dr. Diego J. Almeida Montero
AMTC NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

Nº 0565425

24470

Dr. Diego J. Almeida Montero
AMTC
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

Quito 29 de marzo de 2014

Señor
HENRY ESTUARDO ASIMBAYA MOSQUERA
Presente,

De mi consideración

Señor **HENRY ESTUARDO ASIMBAYA MOSQUERA**, portador de la cedula de ciudadanía No **170823313-3** es placentero comunicar a usted que la Junta Universal de socios de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRESTIGIO CIA LTDA**, del 29 de marzo de 2014, resolvió elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por lo tanto es el **REPRESENTANTE LEGAL** de la misma, cargo que lo ejercerá por el tiempo de DOS años.

Ejercerá la Representación Legal, Judicial así como extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia, falta o impedimento temporal reemplazará al Presidente.

Atentamente

SRA. GABRIELA LEON
SECRETARIA AD HOC

A los veinte y nueve días del mes de marzo del dos mil catorce, acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL de TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRESTIGIO CIA LTDA**

Quito 29 de marzo de 2014

Atentamente

SR HENRY ESTUARDO ASIMBAYA MOSQUERA
CC 170823313-3

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el número cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO, que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que exhibido se devolvió

Quito a, 08 ABR 2015

Dr. Diego J. Almeida Montero
AMTC NOTARIO DÉCIMO

Fecha de constitución: 27 de enero del 2012, Notaria Vigésimo Séptimo del Cantón Quito

Fecha de Inscripción: 27 de marzo de 2012, del Registro Mercantil del Cantón Quito

C000 08

Se otorgó ante mí **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta TERCERA **COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a, OCHO (08) de ABRIL del año dos mil quince.-

DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.

Dr. Diego J. Almeida Montero
AMTC
NOTARIO DÉCIMO
Quito - Ecuador

Registro Mercantil de Quito

0000 09

TRÁMITE NÚMERO: 24437

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	16861
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1846
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708233133	ASIMBAYA MOSQUERA HENRY ESTUARDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	08/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPRESTIGIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Cuantía	29600,00
Capital	30000,00

Registro Mercantil del Cantón Quito

1249839

IMP. IGM. 11-14.aa

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 938 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27/03/2012, TOMO:143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

1249838

IMP. IGM. 11-14.ee